I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001771 /2016

Cerrillos, 30 SET. 2016

V I S T O S:

El Memorándum N°403/190/2016 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/117/2014 y N°202/1526/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/117/2014 se aprobó el contrato de **"ADQUISICIÓN MANTENCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y/O DESARROLLO SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS PARA PROCESOS MUNICIPALES"**, suscrito con fecha 27 de octubre de 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y **CAS CHILE S.A.**, R.U.T. N°95.525.030-1, cuya imputación del gasto de ser actualizada.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/117/2014, que aprobó el contrato de **"ADQUISICIÓN MANTENCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y/O DESARROLLO SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS PARA PROCESOS MUNICIPALES"**, suscrito con fecha 27 de octubre de 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y **CAS CHILE S.A.**, R.U.T. N°95.525.030-1, por el período de 48 meses a contar de su suscripción, en el sentido de señalar que el gasto derivado de su ejecución se imputará a la cuenta **22.06.007.003 "Mantención de Sistemas Computacionales" del presupuesto municipal.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
I.T.S.
Página web.